



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN N° 011/2025

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2026 del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS - PLURIANUAL” con ID. 479.694.-

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, *POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”*, se procede a elevar el dictamen legal referente a las especificaciones de la convocatoria up supra mencionada, en los términos que paso a exponer a continuación:

Lugar y fecha:	San Lorenzo, 18 de febrero de 2026
UOC Convocante (*):	1373 – Facultad de Ciencias Químicas
Unidad o área requirente (*):	Dirección Administrativa
Funcionario o técnico responsable (*):	Prof. CP. Gladys Caballero y Arq. Celso Centurión
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Directora Administrativa y Dpto. de Infraestructura

• *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).*

El Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios es un aspecto crucial para asegurar la seguridad integral, funcionalidad y prolongación de la vida útil de la infraestructura edilicia de la institución, la cual funciona desde, por lo menos, 40 años atrás. El contar con un servicio de mantenimiento adecuado garantiza que el edificio y sus componentes, operen de manera eficiente y cumplan con los estándares de seguridad y confort para todos los ocupantes. El mantenimiento regular de las instalaciones eléctricas y estructuras físicas es esencial para prevenir accidentes y garantizar la seguridad integral de los ocupantes. Con dicho servicio se puede detectar y solucionar problemas antes de que se conviertan en peligros para la seguridad de funcionarios, estudiantes y visitantes.

Así también, el mantenimiento preventivo y correctivo prolonga la vida útil de los activos del edificio, evitando el deterioro prematuro de materiales, equipos y sistemas. Esto incluye reparaciones menores, reemplazo de componentes y actualizaciones necesarias para cumplir con las normativas vigentes. La falta de mantenimiento puede resultar en fallas mayores que requieren reparaciones costosas o incluso reemplazos completos de sistemas y equipos. Invertir en un servicio de mantenimiento continuo reduce el riesgo de enfrentarse a gastos imprevistos significativos. Los edificios deben cumplir con ciertas normativas y reglamentaciones, incluyendo medidas de seguridad, accesibilidad y medioambientales, por lo que contar con este servicio asegura de que todas las áreas del edificio cumplan con las regulaciones vigentes, evitando sanciones o problemas legales. Por último, un edificio en buenas condiciones, bien mantenido y preservado ayuda a una imagen positiva y mejora la calidad de vida y la satisfacción de los que utilizan el recinto.

Es importante detallar que los edificios con los que cuenta la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA (área de administración y finanzas, sector académico, bloque C, bloque G, laboratorios y aulas) son edificios de superficie importante y gran envergadura, y que diariamente recibe a numerosos visitantes, estudiantes y funcionarios, por lo que también la demanda de usufructo de las instalaciones tiene una elevada exigencia, y se recalca la importancia de tener un mantenimiento permanente y periódico de dichas instalaciones.

• *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

Esta convocatoria se ha diseñado de manera abierta y equitativa, garantizando que no exista ningún criterio que limite la participación de los oferentes.

F. CP. Gladys Caballero
Directora Administrativa Interina

Lic. Edma B. Cabanas Piñero
Jefa Dpto. de Contrataciones

Celso Centurión
Arquitecto



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

El presente proceso de contratación ha sido cuidadosamente elaborado para garantizar la máxima imparcialidad y apertura hacia todos los oferentes.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o
responsable del área requirente

Aclaración: **Prof. CP. Gladys Caballero**

F. F. C.P. Gladys Caballero
Directora Administrativa Interina
FCC - UNA

Firma del técnico o
responsable del área requirente

Aclaración: **Arq. Celso Centurión**

Celso Centurión
Arquitecto

Firma del responsable
UOC

Aclaración: **Lic. Fátima Cabañas**

Lic. Fátima B. Cabañas Pífaney
Dpto. de Contrataciones
FCC - UNA

